

CNE reitera el uso exclusivo de la Plataforma Única para la postulación y acreditación de actores electorales para la segunda vuelta presidencial

- *Las agrupaciones políticas cuentan con una mesa de ayuda permanente, disponible a través del #259, para atender inquietudes y brindar acompañamiento durante el proceso.*

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026 (@CNE_COLOMBIA). - El Consejo Nacional Electoral recuerda a las agrupaciones políticas y a las organizaciones de observación electoral que la Plataforma Única de Postulación y Acreditación de Actores Electorales es el único mecanismo habilitado para la postulación y acreditación de los diferentes actores que participarán en la segunda vuelta presidencial, el próximo 21 de junio.

A través de esta herramienta tecnológica, el CNE garantiza un procedimiento seguro, transparente y centralizado para la gestión de las solicitudes de acreditación, fortaleciendo el control de los procesos electorales del país.

En ese sentido, el Consejo Nacional Electoral reitera que cualquier trámite de postulación o acreditación deberá realizarse exclusivamente a través de la Plataforma Única de Postulación y Acreditación de Actores Electorales, dentro de los plazos establecidos para la próxima jornada electoral:

- **Viernes 12 de junio, a las 5:00 p.m.** (hora colombiana) postulación de testigos en el exterior, y auditores de sistemas y observadores electorales dentro y fuera del país.
- **Jueves 18 de junio, a las 5:00 p.m.** (hora colombiana) postulación de testigos electorales en el territorio nacional.

Asimismo, se recuerda a las agrupaciones políticas que cuentan con una mesa de ayuda permanente, disponible a través del numeral #259, para atender inquietudes y brindar acompañamiento durante el proceso. De igual manera, el CNE implementó un plan de atención personalizada mediante el cual cada campaña dispone de un canal de soporte y acompañamiento las 24 horas del día.

La corporación invita a las agrupaciones políticas y organizaciones de observación electoral a realizar sus trámites de manera oportuna, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la vigilancia y las garantías democráticas del país.

